

INFORME DE LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO DE TFE.

Reunidos los miembros de la comisión¹ el 21 de marzo de 2019 a las 12.00 en la Sala de Juntas para la deliberación sobre las enmiendas parciales presentadas al mismo por los miembros de Junta de Escuela, se decide proceder ordenadamente, en primer lugar por las enmiendas que afectan a todo el documento, y en segundo, revisar artículo por artículo, afectado por algún tipo de enmienda.

1 ENMIENDA

Presentada por: Safiya Tabali, Antonio Bandrés Palomino, Ana Paniagua Montesinos, Julia Campos Pérez, Sandro Massaro Jiménez, Antonio Cuenca Riesco, Marina Ponce Benítez, Rocío Espejo García, Teresa Rodríguez Miró, Ángel Hernández Zurbano e Isabel Sánchez Villalobos.

Artículos afectados: varios artículos en todo el documento

Propone sustituir el término alumno por el de estudiante, tanto en singular como en plural, en todo el documento.

Sometida a votación **se acepta por unanimidad**, incorporando en el texto definitivo ese cambio en todos los artículos afectados.

2 ENMIENDA

Presentada por: Miguel Hernández Valencia, José Sánchez Sánchez, Miguel Ángel Gil Martí, Antonio Delgado Trujillo, Cristina Soriano Cuesta y Antonio Jaramillo Morilla.

Artículo afectado: artículo 1, apartado 2.

Propone añadir la frase, “a excepción del Proyecto Final de Carrera del Máster en Arquitectura”, al final del apartado.

Tras el debate se somete a votación con el siguiente resultado: dos votos a favor, siete votos en contra, y tres abstenciones. **Por lo tanto se rechaza esta enmienda por la comisión y pasa a ser debatida por el pleno de la Junta de Escuela, al cumplir todas las condiciones requeridas según el artículo 26 del Reglamento de Junta de Centro.**

3 ENMIENDA

Presentada por: Safiya Tabali, Antonio Bandrés Palomino, Ana Paniagua Montesinos, Julia Campos Pérez, Sandro Massaro Jiménez, Antonio Cuenca Riesco, Marina Ponce Benítez, Rocío Espejo García, Teresa Rodríguez Miró, Ángel Hernández Zurbano e Isabel Sánchez Villalobos.

Artículo afectado: 12.1.h.2

Propone modificar la composición de la Comisión de Trabajo Final de Grado, aumentando su tamaño de cuatro a seis profesores e incorporando a tres alumnos y un miembro del PAS.

¹ Consultar anexo con el listado de asistencia que se incluye como anexo al informe.

En el debate se matiza la propuesta, incorporando el matiz de que los profesores serán elegidos por la Junta de Escuela Sometida a votación consigue 10 votos a favor, y una abstención por lo que **se acepta la enmienda** y se modifica la redacción de ese apartado en el texto definitivo.

4 ENMIENDA

Presentada por: Miguel Hernández Valencia, José Sánchez Sánchez, Miguel Ángel Gil Martí, Antonio Delgado Trujillo, Cristina Soriano Cuesta y Antonio Jaramillo Morilla.

Artículo afectado: 12.1.h.3.

En la función de la CTFG consistente en la revisión o actualización del programa de la asignatura, propone añadir la frase, “de modo previo a su debate y aprobación en Junta de Centro”.

Como secretaria de la comisión incorporo al debate la Instrucción Técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica “Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual” de septiembre de 2018, en la que se describe en su apartado 10º que el Programa de las asignaturas de Trabajos finales de Grado o Finales de Máster, serán aprobados en los Departamentos de los Coordinadores de la Asignatura, (que deberán ser los Subdirectores competentes en la materia). Tras el debate se somete a votación con el siguiente resultado: dos votos a favor, seis votos en contra, y tres abstenciones. **Por lo tanto se rechaza esta enmienda por la comisión y pasa a ser debatida por el pleno de la Junta de Escuela, al cumplir todas las condiciones requeridas según el artículo 26 del Reglamento de Junta de Centro.**

5, 6 y 7 ENMIENDAS

Presentada por: Safiya Tabali, Antonio Bandrés Palomino, Ana Paniagua Montesinos, Julia Campos Pérez, Sandro Massaro Jiménez, Antonio Cuenca Riesco, Marina Ponce Benítez, Rocío Espejo García, Teresa Rodríguez Miró, Ángel Hernández Zurbano e Isabel Sánchez Villalobos.

Presentada por: Miguel Hernández Valencia, José Sánchez Sánchez, Miguel Ángel Gil Martí, Antonio Delgado Trujillo, Cristina Soriano Cuesta y Antonio Jaramillo Morilla.

Artículos afectados: 12.2.a.1 y 12.2.a.2 (y ligada a esta una enmienda al 12.2.a.4)

Estos artículos reciben dos enmiendas, que afectan al 12.2.a.2 (no modificando el 12.2.a.1) y coinciden parcialmente por lo que se han agrupado en sendas votaciones, tras el debate.

En la primera se ha votado el cambio de adjudicación de tutor, proponiendo que una vez que el alumno elija el grupo de PFC en el proceso de matrícula, el equipo docente al completo se convierte en tutor del estudiante, de manera conjunta. En este aspecto coincidían ambas enmiendas. La votación tuvo como resultado 3 votos a favor, 5 votos en contra y dos abstenciones.

En la segunda parte, los estudiantes añadían la siguiente consideración “Las tutorías solicitadas por los estudiantes de cada grupo para las cuestiones relativas al desarrollo de su ejercicio

serán atendidas por el componente del equipo docente requerido”. En la votación la modificación obtiene 1 voto a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones.

Por lo tanto se rechaza estas enmiendas por la comisión y pasan a ser debatidas por el pleno de la Junta de Escuela, al cumplir todas las condiciones requeridas según el artículo 26 del Reglamento de Junta de Centro. Hay que especificar además que hay una enmienda de supresión del artículo 12.2.a.4, presentada por los estudiantes que dependería de la aprobación de la anterior para poder ser considerada. Además habría que suprimir también el artículo 12.2.c.3, que no tendría sentido si se recogen estas enmiendas, aunque no esté incluido en las mismas.

8 ENMIENDA

Presentada por: Safiya Tabali, Antonio Bandrés Palomino, Ana Paniagua Montesinos, Julia Campos Pérez, Sandro Massaro Jiménez, Antonio Cuenca Riesco, Marina Ponce Benítez, Rocío Espejo García, Teresa Rodríguez Miró, Ángel Hernández Zurbano e Isabel Sánchez Villalobos.

Artículo afectado: 12.2.g.2

Propone modificar la composición de la Comisión de Proyecto Fin de Carrera, aumentando su tamaño de cuatro a seis profesores e incorporando a tres alumnos y un miembro del PAS.

En el debate se matiza la propuesta, incorporando el matiz de que los profesores serán elegidos por la Junta de Escuela Sometida a votación consigue 9 votos a favor, y 2 abstenciones por lo que **se acepta la enmienda** y se modifica la redacción de ese apartado en el texto definitivo.

9 ENMIENDA

Presentada por: Miguel Hernández Valencia, José Sánchez Sánchez, Miguel Ángel Gil Martí, Antonio Delgado Trujillo, Cristina Soriano Cuesta y Antonio Jaramillo Morilla.

Artículo afectado: 12.2.g.3.

En la función de la CPFC consistente en la revisión o actualización del programa de la asignatura, propone añadir la frase, “de modo previo a su debate y aprobación en Junta de Centro”.

Como secretaria de la comisión incorporo al debate la Instrucción Técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica “Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual” de septiembre de 2018, en la que se describe en su apartado 10º que el Programa de las asignaturas de Trabajos finales de Grado o Finales de Máster, serán aprobados en los Departamentos de los Coordinadores de la Asignatura, (que deberán ser los Subdirectores competentes en la materia)Tras el debate se somete a votación con el siguiente resultado: dos votos a favor, seis votos en contra, y tres abstenciones. **Por lo tanto se rechaza esta enmienda por la comisión y pasa a ser debatida por el pleno de la Junta de Escuela, al cumplir todas las condiciones requeridas según el artículo 26 del Reglamento de Junta de Centro.**

OTRAS CORRECCIONES AL DOCUMENTO.

Además de los fallos ortográficos o de puntuación detectados se han cambiado las mayúsculas de los apartados 12.2 y 12.3, en minúsculas, para que tengan el mismo formato que el apartado 12.1.

Además se ha cambiado la denominación “master oficial” por master universitario, que es la denominación que actualmente recoge la universidad en los apartados donde aparecía.

En resumen de las 9 enmiendas parciales recibidas, se han aceptado tres y se han rechazado otras 6 que pasarán a ser debatidas por el pleno de la Junta de Escuela, al cumplir todas las condiciones requeridas según el artículo 26 del Reglamento de Junta de Centro.

Sevilla 22 de marzo de 2019

Firmado Carmen Guerra de Hoyos

Secretaria de la Comisión de Trabajo Fin de Estudios

ACTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE ESTUDIOS
Sesión 21-03-2019 12 h

Se convoca en la Sala de Juntas de la ETSA de Sevilla el 21 de marzo de 2019 a las 12.00 h. a la Comisión de Reglamento de Trabajo Fin de Estudios.

Comienza la sesión a la hora establecida con los asistentes firmantes (ver listado de asistencias) con objeto de continuar con la elaboración del Reglamento de Trabajo Final de Estudios de nuestro centro y debatir las enmiendas realizadas al mismo por los miembros de Junta de Escuela.

En primer lugar se acuerda ir revisando el documento por orden, sometiendo a estudio las enmiendas artículo por artículo. En los casos donde hay más de una enmienda por artículo, se ha segregado la parte donde las enmiendas coinciden de las que no, para votarlas de modo independiente.

Se procede además a realizar algunas revisiones ortográficas, de nomenclatura y de forma al documento.

Después de realizar el debate y la aprobación de todos los puntos, se acuerda evacuar el desglose de las votaciones a un informe que se remitirá a Junta de Centro por la secretaria de la comisión, junto con las enmiendas que hayan sido finalmente rechazadas y que cumplan lo especificado en el art. 26 del Reglamento de la Junta de Centro para su debate por el pleno de la Junta de Centro y el texto modificado del Reglamento de Trabajo Final de Estudios.

Se levanta la sesión a las 13.15 h.

Firmado 21 de marzo de 2019

Fdo: Fernando Pérez Gil

Carmen Fresno de Hays

Teófilo Zamarrón

Ana Díez



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura

COMISIÓN DE REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Sesión de fecha: 21 de marzo 2019

Hora y lugar de celebración: 12:00 h.- Sala de Juntas

LISTA DE ASISTENTES	DENOMINACIÓN	FIRMA
D. Francisco Montero Fernández <i>de la Espina TILANCA PEREZ</i>	Director de la ETSAS <i>Secretaría ETSAS</i>	
D ^a . Carmen Guerra de Hoyos	Subdirectora de Relaciones Exteriores e Internacionales	
D. Eduardo Mosquera Adell	Representante Másteres Oficiales	
D ^a . Mercedes Ponce Ortiz de Insagurbe	Departamento CA1	
D. José Sánchez Sánchez	Departamento EEIT	
D. Antonio Luis Ampliato Briones	Departamento EGA	
D. Teófilo Zamarreño García	Departamento FAIL	
D. Ramón Pico Valimaña	Departamento HTCA	
D ^a . Ana Díñez Martínez	Departamento MAI	
D ^a . M ^a . del Carmen Martínez Quesada	Departamento PA	
D. Victoriano Sainz Gutiérrez	Departamento UOT	
D. José Luis Olivares Rodríguez	Representante Personal de Administración y Servicios ETSAS	
D ^a . Ana Paniagua Montesinos	Representante Estudiante ETSAS	
D ^a . Rocío Espejo García	Representante Estudiante ETSAS	
D. Manuel Beltrán Alcántara	Representante Estudiante ETSAS	
D. Mauro Gerlach Mena	Representante Estudiante ETSAS	